



Provincia de Tierra de Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Ministerio de Educación

"2026 60° ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL N°26.206 DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Cde. Exp. Elec. M.ED. N°84537/2026.-

Nota M.ED S/N°

Letra: **M.ED. (D.P.P.D.E.)**

Río Grande, 2 de octubre de 2026

**A LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE CUENTAS NACIONALES**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de referente de la Dirección Provincial de Participación Democrática Educativa, a los efectos de dar cumplimiento a lo solicitado remitiendo el presente informe de evaluación de la cotización presentada por el oferente, respecto de la contratación referenciada en el expediente, indicado en el corresponde.

Cabe destacar que el presente documento se realiza en un todo de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 12 de la Ley Provincial N° 1.015 que reza de la siguiente manera: "La adjudicación deberá realizarse en favor de la oferta más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, los costos asociados de uso y mantenimiento presentes y futuros, así como los criterios y objetivos con los cuales se dispuso la contratación, como ser oportunidad, mérito y conveniencia, y demás condiciones de la oferta. Cuando se trate de la compra de un bien o la contratación de un servicio estandarizado o de uso común, cuyas características técnicas pueden ser inequívocamente especificadas e identificadas, se entenderá un principio como oferta más conveniente la de menos precio..."

En este sentido, se establece lo siguiente:

Con respecto a los renglones N°1, y N°2 el oferente "COOPERATIVA DE PROVISION PARA TRANSPORTISTAS LIDER LTDA" CUIT N°: 30-67578359-0, presenta la UNICA oferta más económica y conveniente para el Estado Provincial.

Se adjunta el orden de mérito:

| RÉNGLON | 1° ORDEN                                                         | 2°ORDEN |
|---------|------------------------------------------------------------------|---------|
| 1       | COOPERATIVA DE<br>PROVISION PARA<br>TRANSPORTISTAS<br>LIDER LTDA | -       |



Provincia de Tierra de Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Ministerio de Educación

|   |                                                                  |   |
|---|------------------------------------------------------------------|---|
| 2 | COOPERATIVA DE<br>PROVISION PARA<br>TRANSPORTISTAS<br>LIDER LTDA | - |
|---|------------------------------------------------------------------|---|

POR ELLO SE ACONSEJA

PREADJUDICAR la Contratación Directa N° 42/2026 – RAF 514, en sus renglones N°1, y N°2 a favor de la firma “COOPERATIVA DE PROVISION PARA TRANSPORTISTAS LIDER LTDA” CUIT N°: 30-67578359-0, por la suma total de SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$76.000,00).

Adicionalmente, se deja constancia de que, debido a fallas técnicas imprevistas e interrupciones en el sistema Intranet al momento de la sustanciación del acto, la presente Evaluación de Ofertas se emite excepcionalmente sin el número de nota correspondiente, a fin de no paralizar las actuaciones y garantizar la celeridad y prosecución del procedimiento administrativo dentro de los plazos críticos señalados.

Quedando a disposición, saludo atte.

Tec. VIDAL, Andrés  
Dirección Provincial de  
Participación Democrática Educativa  
Ministerio de Educación

Firmado Electrónicamente por  
VIDAL HECTOR ANDRES  
Gobierno de Tierra del Fuego  
REFERENTE  
02/10/2026 13:46